

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26595 MADRID

Edicto

D.^a Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 540/09, referente al deudor Midland Hotels & Resorts, S.L., por auto de fecha 30 de junio de 2010 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de noviembre de 2010 a las 12:00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Gran Vía nº 52 1ª Planta de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 30 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054902-1